



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 002-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 002-2012-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de marzo de 2012, las 10H00.- **VISTOS:** Agréguese al Expediente el escrito presentado por el Doctor José Vásconez Álvarez, en su calidad de Procurador Judicial del Doctor José Domingo Raúl Paredes Castillo, Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, el día jueves 8 de marzo de 2012, a las 16h08 en una foja útil, mediante el cual solicita el desglose de los documentos originales aparejados a la denuncia. **PRIMERO.-** En atención al mismo, se dispone que por Secretaría de este despacho, se confiera lo solicitado. **SEGUNDO.- CÚMPLASE Y NOTÍFQUESE** F) Dra. Amanda Páez Moreno
JUEZA VICEPRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de ley

Ab. Nieve Solórzano Zambrano
SECRETARIA RELATORA